

No. CONTRATO	225 DE 2024	Fecha del Contrato	09 DE SEPTIEMBRE DE 2024
VALOR CONTRATO	\$15.300.000.00		
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	LINA BETTY QUIROGA NAVAS		
CARGO SUPERVISOR	DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y DE TALENTO HUMANO		
CONTRATISTA	SPATH INGENIERÍA SAS – R.L GERMAN LEONARDO PINILLA		
Documento identificación contratista o NIT	NIT 901.477.031-4 R.L. C.C. No. 1.099.364.431 de Lebrija		
OBJETO	"PRESTAR LOS SERVICIOS ASESORANDO A LA ENTIDAD EN LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, PARA MEJORAR LA CENTRALIZACIÓN Y UNIFICACIÓN DE DATOS, REALIZAR ESTUDIOS Y EVALUACIÓN DE LAS NECESIDADES EXISTENTES PARA LA ACTUALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SOFTWARE ACORDE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS."		
NÚMERO DE PÓLIZA	N/A		
NOMBRE DE LA ASEGURADORA	N/A		
FECHA ACTA DE INICIO	11 DE SEPTIEMBRE DE 2024		
FECHA ADICIONAL	N/A		
VALOR ADICIONAL	\$0,00		
FECHA DE TERMINACIÓN	22 DE DICIEMBRE DE 2024		
ACTA DE SUSPENSIÓN	Nº	N/A	Nº N/A
ACTA DE REINICIACIÓN	Nº	N/A	Nº N/A
FECHA DE LIQUIDACION	27 DE DICIEMBRE DE 2024		

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN

En las instalaciones de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos, se reunió el Ingeniero **FREDY JOHANY ZAMBRANO BECERRA**, quien actúa en representación legal de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P., la Doctora **LINA BETTY QUIROGA NAVAS**, en calidad de Supervisor y **GERMAN LEONARDO PINILLA**, identificado con cedula de ciudadanía número 1.099.364.431 de Lebrija, en calidad de representante legal de la empresa **SPATH INGENIERÍA SAS** Contratista, cuyo objeto es: "PRESTAR LOS SERVICIOS ASESORANDO A LA ENTIDAD EN LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, PARA MEJORAR LA CENTRALIZACIÓN Y UNIFICACIÓN DE DATOS, REALIZAR ESTUDIOS Y EVALUACIÓN DE LAS NECESIDADES EXISTENTES PARA LA ACTUALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SOFTWARE ACORDE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS".

CONSIDERANDO

- Que el presente contrato se podrá terminar y liquidar de conformidad con lo señalado en el Manual de contratación (Acuerdo 012 de 2015 y sus modificatorios), de no existir deuda alguna que reconocer, declararse a Paz y Salvo entre sí.
- Que el contrato esta soportado contablemente por el CDP No. 24A00734, No. 24L00861 con fecha del 02 de septiembre de 2024, y RP No. No. 24A01076, No. 24L01058 con fecha del 09 de septiembre de 2024.
- Que el contratista cumplió en su totalidad con el objeto del Contrato No. 225 de fecha 09 de septiembre de 2024 conforme con el acta suscrita por el supervisor donde se hace constar de forma inequívoca el cumplimiento a cabalidad del objeto contractual.

ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión	FECHA 24/02/2020	REVISÓ Jefe Oficina de Planeación Institucional	FECHA 24/02/2020	APROBÓ Jefe Oficina de Planeación Institucional	FECHA 24/02/2020
--	---------------------	---	---------------------	--	---------------------



(037) 655 0058 Ext. 109

servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co

@Piedecuestana_

@PiedecuestanaESP

@Piedecuestana_ESP

Atención:

Lunes a Viernes
7:30 am a 11:30 am
1:30 pm a 5:30 pm

Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria
Sede Administrativa

4. Que el contratista ha cumplido con sus obligaciones frente a los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión durante la vigencia del Contrato que se termina, tal como consta dentro de las actas suscritas por el supervisor y/o interventor donde consta la verificación del pago de la seguridad social.
5. Que con el fin de dar aplicación y proceder se firma la siguiente Terminación y Liquidación:

Plazo Inicial	TRES (03) MESES Y DOCE (12) DIAS
Plazo Adicional	N/A
Plazo Total	TRES (03) MESES Y DOCE (12) DIAS

Valor Inicial del contrato	\$15.300.000.00
Valor Adicional del contrato	\$0.00
Valor Total del Contrato	\$15.300.000.00

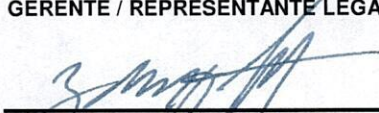
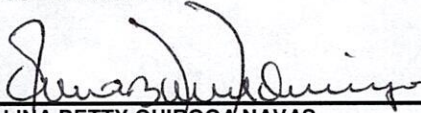
RELACIÓN Y BALANCE FINANCIERO

VALOR CONTRATO INICIAL	\$15.300.000.00	
VALOR ADICIONAL No. 01	\$0.00	
VALOR ACTA DE PAGO 01		\$3.000.000.00
VALOR ACTA DE PAGO 02		\$4.500.000.00
VALOR ACTA DE PAGO 03		\$4.500.000.00
VALOR ACTA DE PAGO FINAL		\$3.300.000.00
SALDO A FAVOR DE LA EMPRESA		\$0
SUMAS IGUALES	\$15.300.000.00	\$15.300.000.00

6. Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

Por lo anterior las partes de común acuerdo suscriben la presente Acta de Terminación y Liquidación del Contrato No. 225 de fecha 09 de septiembre de 2024 en señal de aceptación, declarándose a paz y salvo por todo concepto.

Se expide en Piedecuesta a los 27 días del mes de diciembre de 2024.

FIRMAS	
<div>CONTRATISTA</div> <div></div> <div>SPATH INGENIERIA SAS NIT 901.477.031 - 4 RL. GERMAN LEONARDO PINILLA C.C. No. 1.099.364.431 de Lebrija</div>	<div>GERENTE / REPRESENTANTE LEGAL</div> <div></div> <div>FREDY JOHANY ZAMBRANO BECERRA C. C. No. 91.518.796</div>
<div>SUPERVISOR</div> <div></div> <div>LINA BETTY QUIROGA NAVAS Director Administrativo y de Talento Humano</div>	

Elaboró: Anny Lizeth Bastilla – Auxiliar Administrativa y de Talento Humano
Revisó: María Lizeth García Pedraza – Jefe Oficina Asesora Jurídica y de Talento Humano

ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión	FECHA 24/02/2020	REVISÓ Jefe Oficina de Planeación Institucional	FECHA 24/02/2020	APROBÓ Jefe Oficina de Planeación Institucional	FECHA 24/02/2020
--	---------------------	---	---------------------	--	---------------------

